

LA PALMERA, S.L.U.*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 124/2004, dimanante de autos número 789/04, a instancia de Elena Mate Jiménez, contra «La Palmera, S.L.U.», en la que con fecha 4 de mayo de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada «La Palmera, S.L.U.» con CIF B-41.979.824 en situación de insolvencia total por importe de 1.200 euros de principal, más la cantidad de 240 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—21.757.

LABORATORIO DRES MONTORO, S. L.**(Sociedad escindida)****JUAN BAUTISTA MONTORO SORIANO, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)****ALFREDO MONTORO SORIANO, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de Laboratorio Dres Montoro, S.L., celebrada el día 13 de mayo de 2005, acordó, por unanimidad, su escisión total mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos Activos y Pasivos, a la constitución de dos sociedades de nueva creación, Juan Bautista Montoro Soriano, S.L. y Alfredo Montoro Soriano, S.L., que serán las beneficiarias, por partes iguales, del total patrimonio escindido. El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2004, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de mayo de 2005, con el número 1979/2.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Compañía a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de escisión.

Valencia, 17 de mayo de 2005.—Administrador solidario, don Alfredo Montoro Soriano.—24.693.

1.ª 19-5-2005

LAGO DE ANTIGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca Junta General de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Costa Rica, número 6, primero A, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el día 4 de junio del 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria,

o el día siguiente 5 de junio del 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, compuesta de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta anterior, si procede.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría, en su caso.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2005.—El Administrador Único, José Hernández Navarro.—23.948.

LIBURNA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de junio de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores

accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—21.088.

LICO LEASING, S.A.E.F.C.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, según los Estatutos Sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Alcalá, 27, planta 1.ª, sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), el próximo día 29 de junio de 2005, a las 12,00 horas en primera convocatoria.

De no cumplirse los mínimos de asistencia legalmente necesarios, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 30 de junio de 2005.

La Junta deliberará y resolverá sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del Ejercicio correspondientes al Ejercicio 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al mismo.

Segundo.—Nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Prórroga de la designación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para que pueda emitir, en las condiciones de estime oportunas, pagarés de empresa, según las prescripciones legales.

Quinto.—Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos u obligaciones, incluida la emisión de obligaciones subordinadas, hasta la cifra límite que fije la propia Junta General Ordinaria.

Sexto.—Delegación amplia de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los anteriores acuerdos, así como para, en su caso, poder realizar las subsanaciones que fuesen pertinentes para la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y demás Registros oficiales.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito, tanto de los documentos como del informe de los Auditores de cuentas, que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General de Accionistas.

Tienen derecho a asistir los accionistas de la Sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel de celebración de la Junta. El Consejo de Administración ha sido asesorado por el letrado-asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 2.288/77.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pedro Bernáldez Bernáldez.—24.691.

LIMPIEZAS ESTILO INDUSTRIAL, S. L.*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario judicial del juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 167/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Ascensión Domínguez Mendoza, contra la empresa «Limpiezas Estilo Industrial, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 4-5-05 que contiene la si-